

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1409/2024

ES COPIA FIEL

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - LLAMADO PLURIANUAL" CONTRATO ABIERTO

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaría de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 25 de septiembre de 2024

VISTO:

La providencia de fecha 23 de septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3733/2024, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - LLAMADO PLURIANUAL, LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL;** y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 189 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 06/2024 del 16 de septiembre de 2024, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - LLAMADO PLURIANUAL**, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 10 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

La Resolución Nº 56-00-2024, "Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución Nº 144-00-2024, "Por la cual se conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución Nº 612-00-2024, "Por la cual se modifica la Resolución Nº 144-00-2024, que conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

La Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022.

La Resolución de la DNCP Nº 4401/2023 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.

La Resolución DNCP Nº 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 7021/2022.

La Ley Nº 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

El Decreto Reglamentario Nº 1092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7228/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

El Art. 34 Inc. b) de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011.

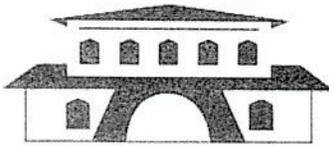
El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. Nº 042/24 de fecha 05 de Agosto de 2024, en el cual procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el PBC de Menor Cuantía Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - CÓDIGO Nº 10 - I.D. Nº 446.484 – CONTRATO ABIERTO**".

La Resolución Nº 1044/2024 "Por la cual se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMC) para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS**" – Cód. 10 – ID Nº 446484 – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1240/2024, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;





RESOLUCIÓN N° 1409/2024

Página 2

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - LLAMADO PLURIANUAL"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación N° 06/2024 del 16 de septiembre de 2024, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS"** - **LLAMADO PLURIANUAL**, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código N° 10, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS"** - **LLAMADO PLURIANUAL**, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código N° 10 - I.D. N° 446.484 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos. para los Ítems N° 1, 2, 4, 6, 11 y 12, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 13.681.000.- (Guaraníes trece millones seiscientos ochenta y un mil)** y a la suma mínima de **Gs. 7.115.500.- (Guaraníes siete millones ciento quince mil quinientos)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro. para los Ítems N° 3, 5, 13, 14, 15 y 16 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 25.150.000.- (Guaraníes veinticinco millones ciento cincuenta mil)** y a la suma mínima de **Gs. 12.575.000.- (Guaraníes doce millones quinientos setenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

OFFICE COMPU S.A. para los Ítems N° 7, 8, 9 y 10 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 104.541.850.- (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta)** y a la suma mínima de **Gs. 52.855.350.- (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tintas y tóner", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

IMPUTAR la presente erogación al **Objeto de Gasto 342 "ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES"**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley N° 6628/2020" hasta el monto de **Gs. 99.980.500.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos ochenta mil quinientos)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2024, y el saldo de **Gs. 43.392.350.- (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos noventa y dos mil trescientos cincuenta)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2025, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

